

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

**8326*****Lista definitiva de los aspirantes a las plazas de policía local incluida en la oferta pública de ocupación 2022 del Ayuntamiento des Migjorn Gran***

Se hace público que mediante Decreto de Alcaldía núm. 547, de 29.9.2022, se resolvió lo siguiente:

"Dado que mediante Decreto de Alcaldía núm. 134, de fecha 10.3.2022 se aprobó la convocatoria del proceso selectivo para proveer 3 plazas de policía local incluida en la oferta pública de 2022 y se aprobaron las bases que deben regir el citado procedimiento selectivo.

Dado que en el BOIB núm. 38, de fecha 17.3.2022 se aprobaron las mencionadas bases y convocatoria.

Dado que mediante Decreto de Alcaldía núm. 156, de fecha 22.3.2022 se aprobó una modificación de las bases específicas que tenía que regir el proceso selectivo para proveer las tres plazas de Policía Local.

Dado que en el BOIB núm. 41, de fecha 24.3.2022 se aprobó la modificación de las bases.

Dado que en fecha 1.4.2022 se publicó el anuncio en el Boletín Oficial del Estado (núm. 78).

Considerando mediante Decreto de Alcaldía núm. 192, de fecha 5.4.2022 se aprobó la 2ª modificación de las bases específicas que tenía que regir el proceso selectivo para proveer las tres plazas de Policía Local.

Dado que en el BOIB núm.47, de fecha 7.4.2022 se publicó la 2ª modificación de las bases.

Después de realizarse las fases del sistema de selección previsto en la cláusula sexta de las bases específicas que rigen el procedimiento selectivo para proveer 3 plazas de policía local incluida en la oferta pública de empleo de 2022 del Ayuntamiento des Migjorn Gran, y vista la propuesta del Tribunal Calificador, siendo el resultado final:

| NOMBRE   | DNI       | PRUEBAS<br>FÍSICAS | RESULTADO 1ª<br>TEST | RESULTADO 2º<br>TEST | RESULTADO<br>3ª<br>DESARROLLO | PRUEBAS<br>PSICOTÉCNICAS | RESULTADO<br>FINAL |
|----------|-----------|--------------------|----------------------|----------------------|-------------------------------|--------------------------|--------------------|
| L.V.P.   | 41508867P | APTO               | 15,00                | 10,00                | 16,00                         | APTO                     | 41,00              |
| J.D.U.R. | 41513299R | APTO               | 14,20                | 11,70                | 14,00                         | APTO                     | 39,90              |
| J.V.P.   | 43197718S | APTO               | 11,20                | 11,70                | 15,00                         | APTO                     | 37,90              |
| M.I.C.   | 41510200F | APTO               | 11,60                | 12,10                | 11,00                         | APTO                     | 34,70              |

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Proponer el nombramiento como funcionarios de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, a las siguientes personas:

- L.V.P., DNI 41508867-P.

- J.D.U.R., DNI 41513299-R.

- J.V.P., DNI 43.197.718-S.

Recordar que estas personas dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, desde la fecha de publicación de la resolución de aprobación de la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo y que deben ser nombrados funcionarios, para presentar los documentos que acrediten que cumplen los requisitos de la convocatoria y que se señalan en la base novena.

**SEGUNDO.-** Proponer la formación de una bolsa de trabajo para la provisión temporal y urgente de puestos de trabajo, que se mantendrá en



vigor dentro de la próxima convocatoria o, como máximo, dos años, el orden de prelación de la bolsa queda de la siguiente manera:

- M.I.C., con DNI 41.510.

Es Migjorn Gran en la fecha de la firma electrónica (*30 de septiembre de 2022*)

**La alcaldesa**

Antonia Camps Florit

